



comunicado y demás y fidei cumplimiento
puedo haberlo este Ayuntamiento del Real Decreto
de 17 de Agosto último en el que se prohibe el
empleo del papel con veintiquince mil boletines de
la quinta del presente año en el al frente y quin
ca mil a los ocupados de reserva, cuyo Real Decreto se
inserta en el boletín oficial de esta Real Audiencia su
mero cuatro mil

Al. Con lo que se comunique este acuerdo q. fuere necesario
firmados los que rubrican de parte Real =
Cabrera Guevarra Pinero Castro
Martinez Cuellar Arce

Ayunt. de una de 11 de Agosto } Juan de Guzman

Exposición de comparecer a un día de setiembre
de mil ochocientos cuarenta y cinco. Queda permitida
esta de celebrar ante Dios la S. M. de la Regi
dosa y P. N. de la Real Audiencia Const. de la
misma de todo y acorda lo siguiente
Se entienda este Ayunt. del Real Decreto de 17 de
de Agosto último inserto en el boletín oficial de
este del presente número de este de los que se
ha practicado el reparto en las provincias